MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026- - 021003 - **DILOF - GUCON - 17.5**

Bogotá D.C., 01 JUL 2026

Señor mayor
MAURICIO OCAMPO SERNA
Jefe del Grupo de Comunicaciones Unificadas
mauricio.ocampo1096@correo.policia.gov.co
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 # 26-21
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de prestación de servicios Nro. 06-7-10236-26.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"*, de manera atenta me permito notificar al señor mayor, quien ha sido designado como supervisor del contrato del asunto, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO Y SOPORTE UNIFIED ENTERPRISE SUPPORT"***, los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*.

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P 3380

Elaboró: Intendente **GILBERTO BARRERO RODRIGUEZ**
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Mayor **WILLIAM GABRIEL DÍAZ CIFUENTES**
Jefe Área de Contratación
Dirección Logística y Financiera

Revisó: Mayor **JENNIFER CIFUENTES ARAGON**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Área de Contratación

Revisó: Teniente coronel **MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO**
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 01/07/2026
Ubicación: Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA